



CONFERENCIA GENERAL
Primer Período de Sesiones
Segunda Parte
Tema 12 de la Agenda

RESOLUCIÓN 27 (I)

PROTOCOLO ADICIONAL I DEL TRATADO DE
TLATELOLCO

La Conferencia General,

Recordando su Resolución 13 (I), de 8 de
septiembre de 1969,

1. Toma nota con satisfacción de que el
Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del
Norte, depositó su instrumento de ratificación del Protocolo
Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas
Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), el
11 de diciembre de 1969.

2. Encarece nuevamente a los Estados que
de jure o de facto tienen responsabilidad internacional.

sobre territorios comprendidos dentro de los límites de la zona geográfica prevista en el Tratado, que se esfuercen en tomar las medidas que se requieran para llegar a ser Partes en el Protocolo Adicional I, a fin de que las poblaciones de dichos territorios puedan recibir los beneficios que se derivan del propio Tratado.